



ZONGOLICA

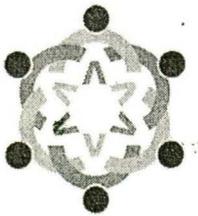
**Ernestina, Reclamo de Justicia, Derechos Humanos,
Autonomía Indígena y Municipal**



*H Ayuntamiento
Constitucional de
Soledad Atzompa, Ver*

Documentos:

- Programa del encuentro
- Queja de la congregación de Mexcala, Soledad Atzompa, Veracruz al Jefe Militar de Zona Cuartel de Orizaba.
- Acta Circunstanciada de la congregación de Atzompa
- Documento: Sobre el agravio y la justicia al pueblo nahua de Soledad Atzompa
- Pronunciamiento del Consejo Consultivo de la Radiodifusora XEZON del municipio de Zongolica, Ver.



ROCVER
Red de Organizaciones
Ciudadanas de Veracruz



Comité Ciudadano
"Rosario Ibarra"

rls

Fundación
Rosa Luxemburg

Agradecemos la colaboración de la Fundación Rosa Luxemburg para la realización de este Encuentro.



CESEM

El Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara" A.C.,
El H. Ayuntamiento Constitucional de Soledad Atzompa, Veracruz
La Red de Organizaciones Ciudadanas de Veracruz y

El Comité Ciudadano Rosario Ibarra

Invitan al

ENCUENTRO:

ZONGOLICA

**Ernestina, Reclamo de Justicia, Derechos Humanos,
Autonomía Indígena y Municipal**

26 y 27 de mayo en el Museo de la Ciudad de México, ubicado en Pino Suárez
No. 30, Centro histórico, México D.F.



*H. Ayuntamiento
Constitucional de
Soledad Atzompa, Ver*

Antecedentes:

En el Estado de Veracruz, en el periodo de 2000 a 2005, han ocurrido 1495 asesinatos de mujeres, más del 70% no han sido resueltos con sentencia condenatoria. La impunidad promueve la violencia feminicida.

El domingo 25 de febrero, Ernestina Ascensio Rosario, indígena de 73 años, de la comunidad de Tetlatzinga del municipio de Soledad Atzompa, Veracruz, fue violada y asesinada por militares del ejército mexicano. En el desarrollo de los acontecimientos posteriores al suceso, las autoridades militares, el gobierno federal y la CNDH ignoraron los justos reclamos de los habitantes del municipio y de sus autoridades comunitarias y municipales, quienes han exigido el castigo a los culpables y el esclarecimiento de los hechos. El Gobierno Federal y la CNDH enturbiaron la investigación y negaron los hechos ocurridos. Recientemente, el propio Gobierno del Estado de Veracruz ha confirmado la versión oficial: no hubo crimen alguno.

El Estado mexicano ha dado a este caso un trato que es violatorio de los derechos humanos, ha puesto en entredicho la autonomía municipal, y ha incumplido los acuerdos firmados por él, en materia de derechos indígenas (Convenio 169 de la OIT) y la propia Constitución mexicana. Lo que sucedió con Ernestina es una muestra de la historia sistemática de violaciones a los derechos humanos que se vive en la Sierra de Zongolica y en otras regiones indígenas del país.

Objetivos:

1. Dar a conocer a nivel nacional e internacional la problemática de los derechos humanos de la Sierra de Zongolica.
2. Iniciar una discusión nacional acerca del papel que juega el ejército mexicano en los municipios y comunidades indígenas del país.
3. Hacer propuestas de modificación constitucional para garantizar un trato justo entre las fuerzas armadas y los pueblos indígenas y sus autoridades, y que no sea violatorio de la autonomía indígena y municipal.



ROCOVER

Red de Organizaciones
Ciudadanas de Veracruz



Comité Ciudadano
"Rosario Ibarra"

PROGRAMA

Primer día, sábado 26 de mayo de 2007

10 am.

Inauguración. Bienvenida y presentación a cargo de la actriz Jesusa Rodríguez

- Intervención de Javier Pérez Pascuala, Presidente Municipal de Soledad Atzompa, Veracruz.
- Intervención de Leoncio Macuixtle Macuixtle, Presidente Municipal de Tehuipango, Veracruz
- Intervención de José Ramírez, Presidente municipal del municipio autónomo Triqui de San Juan Copala, Oaxaca
- Objetivos del evento. Alfonso Osegueda Cruz, Coordinador General del CESEM

1. La violación y el asesinato de Ernestina

El antecedente inmediato, la Carta dirigida al Comandante de la zona militar de Orizaba. Modesto Antonio, agente municipal de Mexcala, Soledad Atzompa, Ver.

Reconstrucción del crimen cometido a Ernestina Ascensio Rosario. (exposición de una persona del Pueblo nahua de Soledad Atzompa).

Inconsistencias de la resolución judicial sobre las causas de la muerte de Ernestina. Christopher Servín, Observatorio Veracruzano de Derechos Humanos, Adrián Ramírez López, Presidente de la Liga Mexicana de Derechos Humanos A. C., Diputada Marisela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados Federal.

Moderadora: Guadalupe Rebolledo Guillaumin, Red de Organizaciones Ciudadanas de Veracruz

2. Los Derechos Humanos en la sierra de Zongolica y el Estado de Derecho.

12 am.

La situación de la mujer en la Sierra de Zongolica. Exposición de Martha Elia Tehuintle Téllez, de la organización de mujeres de Tequila, Ver. Y Amelia Juárez Jiménez, Presidente del DIF municipal de Tehuipango, Ver.

Antecedentes de impunidad en la Sierra de Zongolica. Maurilio Xocua Méndez, dirigente de la Organización Campesina Independiente de la Sierra de Zongolica (OCISZ).

El Proceso de Reconstitución del Pueblo Náhuatl de Soledad Atzompa y la construcción de su Autonomía Indígena municipal. Julio Atenco Vidal, fundador de la Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica (CROIZ).

Moderador: Ricardo Jiménez, CESEM

3. El Ejército mexicano, los Pueblos y Municipios indígenas y la Reforma del Estado.

4.30 pm

Testimonio de violaciones a los derechos humanos en Oaxaca y Guerrero. Representantes de los pueblos de Oaxaca y del Rancho Nueva Democracia.

Los Tratados internacionales y los Acuerdos de San Andrés. Edgar Cortés, Red Nacional "Todos los Derechos para Todos".

Las fuerzas armadas en México y su necesaria transformación en el marco de un Estado Democrático. Rodrigo Vera, Revista Proceso

El Ejército como cuarto poder e instrumento de represión política, Adrián Ramírez López, Presidente de la LIMEDDH

Los acuerdos del Foro Nacional Indígena sobre la Reforma del Estado. Diputado nahua Marcos Matías Alonso, Presidente de la comisión de asuntos Indígenas de la Cámara de diputados.

Moderadora: Dolores González Saravia, Servicios y Asesoría para la Paz

Segundo día, domingo 27 de mayo de 2007

10 am

Elementos para una Reforma Constitucional desde el Municipio Libre. Carlos Rodríguez Wallenius, CESEM

Moderadora y hace un recordatorio de lo tratado el día anterior: Rosalba Contreras Ponce, CESEM

1. Toma de acuerdos.

10.30

Aprobación de un Manifiesto o Resolución del evento.

Acuerdos para la defensa de la hermana Ernestina Ascencio Rosario ante instancias internacionales.

Acuerdos para dar seguimiento al debate sobre el papel del Ejército y el Estado de Derecho.

Acuerdos para la solidaridad nacional e internacional.

Acuerdos sobre la Reforma del Estado.

Articulación de las organizaciones participantes

Moderadora: Shara Martínez, Comité "Rosario Ibarra" y Francisco Domínguez Canseco, CESEM.

12 am

Lectura de un Manifiesto o Resolución del evento. Presencia de medios de comunicación. Julio Atenco Vidal y Alfonso Osegueda Cruz.

Clausura del encuentro. Lourdes Crescencio Torres de Soledad Atzompa.

SE PRESENTA QUEJA

**JEFE MILITAR DE ZONA
CUARTEL DE ORIZABA**

**CON AT'N AL C. LIC. FELIPE CALDERÓN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**CON AT'N AL SECRETARIO
DE LA DEFENSA NACIONAL.**

El que suscribe, Agente Municipal de la Congregación de Mexcala perteneciente al municipio de Soledad Atzompa, Ver., Modesto Antonio Cruz, me dirijo a usted con respeto a su investidura para manifestarle nuestra queja por el mal comportamiento de los efectivos militares bajo su responsabilidad que llegaron a nuestra comunidad el pasado fin de semana. Le pedimos ponga una solución para evitar que vuelva a suceder.

LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y VIOLACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO QUE DICEN DEFENDER

1.- Nosotros no hablamos bien el español pero sabemos que solo en condiciones de guerra se pueden suspender los Derechos Constitucionales.

Pero cuando eso dijimos al militar al mando del grupo de soldados que llegó a nuestra comunidad, éste nos contestó que él "no tenía por qué tomar en cuenta a la autoridad municipal y comunitaria para avisar de su presencia ni de sus razones para estar ahí porque ellos eran federales y estaban por encima de todos". Entonces lo comuniqué por radio con el Presidente Municipal C. Javier Pérez Pascuala pero también a él lo maltrató.

Nuestro Presidente invitó al militar a dialogar para evitar malos entendidos pero despota contestó que si él (el presidente municipal) quería platicar con el militar entonces debía venir a donde estableció el campamento, y nuevamente le reiteró que no tenía por qué tomar en cuenta a las autoridades. Entonces el Presidente le reclamó que con su presencia y actitud arbitraria estaba violando la ley Orgánica del Municipio Libre y estaba abusando de su autoridad. Pero solo nos miró con desprecio.

2.- En cuanto llegaron los militares a la comunidad, sin pedir permiso se establecieron en una parcela agrícola que es propiedad privada.

En nuestra comunidad por razones de división del trabajo productivo y familiar son las mujeres las que juntan la leña y con mucha dificultad y esfuerzo la acarrean a la casa para nuestras necesidades domésticas.

Los militares una vez que se asentaron en la propiedad particular y sin pedirle permiso al dueño también dispusieron de su leña como si la hubieran pagado. Ante la protesta del dueño se limitaron a decir que le hiciera como quisiera.

No contentos con eso fueron a otra casa de un vecino de nombre Emilio y le pidieron en tono exigente que les regalara unas tablas. Claro que se las negaron y lo seguiremos haciendo.

LOS INDÍGENAS NAHUAS SOMOS CIUDADANOS EN PLENITUD DE DERECHOS O SEGUIMOS SIENDO ESCLAVOS

3.- Todo el tiempo que estuvieron presentes hicieron revisiones a los vehículos que pasaban. Eso no nos molesta pues no tenemos nada que ocultar y no somos terroristas ni narcotraficantes. Nosotros conocemos cada pedazo de nuestra tierra y a cada uno de nuestros hermanos indígenas. Sabemos que no existe motivo para tener temor.

4.- También sabemos que la presencia de ustedes en Veracruz legalmente es posible gracias a un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado pues si no fuera así entonces ustedes estarían violando la Soberanía del Estado de Veracruz en el Pacto Federal. Pero se les olvida que el Pacto Federal de la República incluye a los tres niveles de gobierno, o sea, el Federal, el Estatal y el Municipal y que además existe un artículo 2 constitucional federal y un artículo 5 constitucional local que aunque muy limitados si reconoce expresamente a los Pueblos Indígenas como fuente originaria y constitutiva de la Nación mexicana. Pero tenemos duda que ustedes conozcan esta parte de la Ley Fundamental o que la quieran respetar.

5.- Lo que no podemos aceptar es que los militares nos maltraten solo por ser indígenas nahuas; que nos traten como si fuésemos animales porque erróneamente suponen que no conocemos nuestros derechos. Menos podríamos aceptar que su presencia aquí se deba a una estrategia de intimidación a nuestro Pueblo Nahuatl que es Democrático. Lo que no podemos aceptar es que se viole la Ley al no respetar nuestro Territorio Autónomo. Lo que no aceptamos es que no se respete a las autoridades municipales y comunitarias.

**LA SEGURIDAD COMUNITARIA O SEGURIDAD PÚBLICA DE VERDAD LES PREOCUPA?,
O SOLO ES UNA MOVILIZACIÓN MILITAR POR RAZONES POLITICAS.**

6.- De qué sirven sus retenes esporádicos ante una delincuencia que actúa todos los días? Igual que al Pueblo veracruzano nos preocupa la delincuencia porque nuestras familias son las que sufren su violencia. Pero nuevamente le decimos a usted que nuestro Pueblo Indígena es trabajador y honrado. Pero también entendemos que los delincuentes, que son externos a nuestro Pueblo indígena, pueden utilizar nuestras carreteras como vía de paso.

Por eso, cuando las autoridades municipales y comunitarias nos reunimos con el Gobernador Lic. Fidel Herrera Beltrán, el 6 de agosto del año 2005, como municipio indígena, le propusimos un Convenio de coordinación de la Policía de Seguridad Pública con las Autoridades municipales y comunitarias y con los ciudadanos del municipio así como la dotación al municipio de los recursos materiales necesarios para que en nuestro Territorio podamos hacer una vigilancia permanente y adecuada. El Gobernador dijo que estaba de acuerdo con nuestra propuesta e instruyó a sus funcionarios para concretar la propuesta pero ya pasaron año y medio y no se ha hecho nada. A estos funcionarios debería usted preguntar porqué su negligencia.

7.- Por todo lo antes expuesto le solicito a usted darnos la garantía públicamente de que no volverán a maltratar a nuestros ciudadanos, que se les pagará de los pequeños bienes de que fueron despojados, que en adelante respetarán nuestros escasos bienes y propiedades, que respetarán nuestra investidura como autoridades comunitarias y municipales y que respetarán nuestro territorio y autonomía indígena.

Esperando su amable respuesta, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

Mexcala, municipio de Soledad atzompa, Ver., a 2 de febrero del año 2007.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

**C. Modesto Antonio Cruz
Agente municipal
Congregación Mexcala
Municipio Soledad Atzompa, Ver**

Vo.Bo.

**C. Javier Pérez Pascuala
Presidente Municipal Constitucional
H. Ayuntamiento Soledad Atzompa, Ver.**

Acta Circunstanciada.

En la Congregación de Atzompa, Mpio. De Soledad Atzompa, siendo las 1100 horas del 3 de febrero del año 2007, se reunieron los Ciudadanos JAVIER PEREZ PAZCUALA, Presidente Municipal, constitucional de Soledad Atzompa, Agente Municipal MODESTO ANTONIO CRUZ, Juez auxiliar Municipal, MANUEL PEREZ ROSAS, así como vecinos caracterizados de esta comunidad con la finalidad de aclarar los puntos señalados en la queja emitida en contra de personal militar que se encuentra realizando actividades dentro del Municipio antes señalado, con los siguientes acuerdos:

I. VIOLACION DE GARANTIAS INDIVIDUALES.

La actuación de las tropas no provoco la violación a las garantías individuales de las personas de este municipio, su presencia ocasiono sorpresa y temor, por que desconocen las actividades que realiza el personal militar, debido a que no esta acostumbrados a ver Soldados por estos lugares.

II. ESTABLECIMIENTO DEL PERSONAL EN PROPIEDAD PRIVADA Y USO DE LEÑA SIN AUTORIZACION.

El personal Militar se establecio en un lugar propiedad del Señor JUVENCIO ROMERO ROSAS, sin su autorización y consumieron leña que este tenia para su gasto, situación que se remedio al cubrirle la cantidad de \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos M/N), quedando conforme con esta indemnización.

Asimismo, se acordó que el comandante de la Base pida permiso para establecerse en alguna parte del terreno, con la finalidad de evitar que se causen daños en la propiedad privada, asimismo, que pidan permiso para usar leña para cocinar, que toda la comunidad se encuentra con la mejor disposición de apoyarlos, y de ser posible que les cubran en el momento el costo de dicha leña.

III. REVISIONES DE VEHICULOS.

En este sentido el presidente Municipal en nombre de la población, así como las personas que participaron en la reunion, manifestaron que se encuentran totalmente de acuerdo en que se sigan realizando, por que permiten detectar a gente extraña a la comunidad que puede transportar armas de fuego u otros ilícitos.

IV. ACUERDOS DE COORDINACION ENTRE AUTORIDADES.

El Ciudadano Presidente Municipal, solicita que el personal militar cuando acuda a las comunidades de este municipio avisen a las autoridades comunitarias de su presencia, esto con la finalidad de apoyarlos y de avisar a la gente para evitar temor por las actividades que realicen.

V. ESTABLECIMIENTO DE RETENES ESPORADICOS.

El Ciudadano Presidente Municipal Manifiesta que este punto fue incluido en el pliego con la finalidad de hacer un llamado al Gobierno del estado con la finalidad de que le de una respuesta a su petición de que se pongan casetas de vigilancia con personal de las comunidades y que se les pague un sueldo, no es en contra de el personal Militar, ya que no requieren retenes permanentes.

A vertical column of handwritten signatures and initials is located on the right side of the page. From top to bottom, there is a signature that appears to be 'Cruz', followed by several other illegible signatures and initials, including one that looks like 'J. R.' and another that looks like 'M. P. R.'.

VI. RESOLUCION.

Se dio por terminada esta acta con los acuerdos ya señalados en el cuerpo del acta, asimismo, El Ciudadano Presidente Municipal manifiesta que en forma personal no tiene alguna queja en contra del personal Militar, ni conoce alguna queja de las personas del Municipio que Gobierno, firmando al calce sin presion o coercion alguna los que en ella intervinieron.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

JAVIER PEREZ PASQUALA



AGENTE MUNICIPAL.

MODESTO ANTONIO CRUZ.

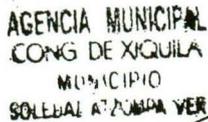
JUEZ AUXILIAR MUNICIPAL

MANUEL PEREZ ROSAS



AGENTE MUNICIPAL.

ALFONSO ROMERO ROSARIO.



EL TTE. CORDENE.

ALEJANDRO DE JESUS ROSCO CONTRERAS.

CABO DE INFANTERIA.

EDWIN ALBERTO MARTINEZ AGUILAR.

CABO ESCRIBIENTE

LUIS MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ.



Dependencia _____

Oficio No. _____

Exp. No. _____

H. Ayuntamiento Constitucional

Soledad Atzompa, Ver.

ASUNTO: _____

**SOBRE EL AGRAVIO Y LA JUSTICIA AL PUEBLO NÁHUATL
DE SOLEDAD ATZOMPA**

1.- Con la presencia en Xalapa de todas las autoridades comunitarias y municipales del Pueblo náhuatl del municipio de Soledad Atzompa queremos mostrar a la sociedad civil del Estado y del País que el crimen cometido en la personita de nuestra hermana mayor Ernestina Ascencio Rosario no es un agravio solo a la familia de Ernestina, es un agravio a nuestro Pueblo Náhuatl de Soledad Atzompa por su condición de mujer, por ser persona mayor respeto y por ser náhuatl.

2.- Ahora por fin ya se ha confirmado que nuestra hermana si fue violada y que la herida en su intestino fue causada por la introducción vía anal de un objeto punzo cortante. ¿Quién está mintiendo y por qué?

3.- Los responsables de este crimen son militares. El Coronel José Soberanes encuarteló en Orizaba a los presuntos responsables desde el lunes 26 de febrero. Demandamos que sean dados de baja del ejército y que sean juzgados en tribunales del fuero civil.

4.- Durante los próximos 15 días ya no hablaremos; esperaremos a que nos den los resultados de las investigaciones y con ello la confirmación de la verdad que hemos dicho.

5.- Si no tenemos resultados de las investigaciones y se continúa haciendo lo posible para garantizar impunidad a los militares entonces nuestro Pueblo iniciará un proceso de movilización social.

6.- Todos los esfuerzos por engañar sobre la distancia entre el escenario del crimen y el campamento militar, por enturbiar los diagnósticos médicos, las pruebas periciales y las investigaciones así como la intención de culpar a un grupo violento inexistente tienen el objetivo de encubrir a los militares. Si consideramos además lo violento y terrible del crimen nos hacen creer que no lo realizaron espontáneos locos depravados sexuales sino que es un crimen planeado por mercenarios que buscaban un objetivo político.

7.- A pesar de todo solicitaremos formalmente audiencia con el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa y con el presidente de la CNDH en la esperanza de dialogar para disipar dudas y aclarar malos entendidos.

8.- Declaramos que nuestro Pueblo ha acordado buscar una alianza estratégica con el Gobierno del Estado al menos en materia de Seguridad Comunitaria o Pública (que ya está platicada), una alianza estratégica con la Red de Organizaciones Ciudadanas de Veracruz (ya acordada), con Amnistía Internacional (ya establecida), con los diputados locales y federales veracruzanos que la acepten y con el Diputado náhuatl Marcos Matías Alonso, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados Federales (que estamos armando).

9.- A ustedes hermanos comunicadores, nuestro reconocimiento y agradecimiento por decir y defender la verdad.

Pronunciamiento del Consejo Consultivo de la Radiodifusora XEZON

Pronunciamiento del **Consejo Consultivo de la Radiodifusora XEZON** "La voz de la Sierra de Zongolica" perteneciente al sistema de radiodifusoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) sobre el caso de la muerte de la compañera Adelaida Amayo Aguas y de la situación de violencia en contra de las mujeres indígenas de la sierra de zongolica.

El consejo consultivo de la radio es un organismo colegiado que tiene como objetivo orientar el quehacer radiofónico a efecto de contribuir con el desarrollo de los pueblos indígenas. Para ir conformando los contenidos de los programas de la radio; este consejo consultivo realiza el análisis de la problemática de la región mediante 5 mesas de trabajo que son las siguientes: 1.- Salud y Medicina Tradicional. 2.- Educación Intercultural. 3.- Mujeres y Migración. 4.- Producción Agropecuaria y Medio Ambiente. 5.- Cultura.

Como tema central el día 12 de mayo en la tercera asamblea ordinaria, en la mesa de mujeres y migración, se analizaron los últimos acontecimientos que agravan la situación de la mujer en la sierra de Zongolica.

El día 31 de marzo del 2006 una niña que llevó por nombre Adriana Colohua Colohua de 12 años de edad al dirigirse a su casa fue atacada por integrantes de una banda de jóvenes que la quisieron violar y al resistirse la golpearon con una piedra en el rostro. La niña fue encontrada más tarde agonizando y desnuda, antes de morir dio datos de quienes fueron sus agresores, la policía logra capturarlos pero en estos momentos se encuentran libres.

El día 25 de febrero del 2007 la señora Ernestina Asención Rosario fue encontrada en estado agónico en la comunidad de Tetlatzinga municipio de Atzompa, familiares y vecinos la trasladaron para atención médica falleciendo el día 26 en la madrugada en donde autoridades de salud y civiles determinaron que murió por desgarres que le habían provocado la violación tumultuaria y posteriormente las autoridades cambiaron la verdad diciendo que murió de una enfermedad.

El 25 de abril a Juana Cano Tepole de 26 años y coordinadora de la mesa de salud y medicina tradicional, la intentaron secuestrar por la noche en su casa cuando salió al baño.

El 4 de mayo la dirección de la radio recibió la carta de la señora Lourdes Pérez Amayo, viuda con una hija que ya se caso, por lo que la señora vive sola, donde manifiesta que entraron a robar a su casa, que le quebraron sus macetas, le rompieron y robaron ropa y sus animales, considera que de no haber dormido en la casa de su hermano esa noche la hubieran matado.

El lunes 7 de mayo del 2007 fue encontrado en un camino vecinal cercano a la carretera Zongolica-San Juan Texhuacan, el cuerpo de la compañera Adelaida Amayo Aguas quien se encontraba desaparecida desde el miércoles 2 de la semana anterior cuando salió de su domicilio, ubicado en la comunidad de Palulca, con destino al fondo regional de ubicado en la ciudad de Zongolica.

El cuerpo presentaba huellas de violencia y violación. La compañera desde diciembre del 2006 era integrante del Consejo Consultivo de la Radio y Consejera de los Fondos Regionales de los pueblos indígenas.

El consejo consultivo de XEZON pone a consideración de la ciudadanía, de las instituciones de seguridad, de las instituciones encargadas de impartir justicia los siguientes planteamientos:

- La mujer en la Sierra de Zongolica juega un papel importante en la economía del hogar.

- La participación de la mujer en la vida social comunitaria y en la gestión ha ido incrementándose en las comunidades indígenas de la sierra de Zongolica.
- Se habla de que la mujer debe participar en diferentes ámbitos de la vida social, económica y política pero no existen las condiciones para ello, porque sus derechos no son respetados en la sierra de zongolica.
- Con la situación actual, la mujer se ha vuelto altamente vulnerable.
- la forma de cómo se han manejado las instituciones encargadas de la impartir de justicia, crea un desaliento para confiar en ellas.
- Se habla de que la mujer debe participar en diferentes ámbitos, pero no existen o no se crean las condiciones para ello.
- Para la mujer, la inseguridad es un problema que limita sus aspiraciones de desarrollo.
- La forma de como se han manejado las instituciones encargadas de la impartición de justicia crean desconfianza en la población e impunidad en los delinquentes ya que no se castiga a los culpables.

El consejo consultivo de la Radio XEZON eleva una enérgica protesta en contra de una cultura de menosprecio hacia la mujer, de impunidad, de feminicidios, de incompetencia de las autoridades encargadas de impartir justicia, de jugar con el estado de derecho de acuerdo a intereses creados, de crear un clima de indefensión.

El Consejo Consultivo de la Radio exige el esclarecimiento del asesinato de la compañera Adelaida Amayo Aguas y castigo a los autores del crimen.

Exigimos que termine el clima de violencia e inseguridad en la sierra de zongolica, que se castigue a los culpables de los crímenes cometidos contra mujeres indígenas, que se respeten los derechos humanos de los familiares de las víctimas y se aplique la justicia para acabar con la impunidad de estos feminicidios.

Así mismo se pronuncia por unir esfuerzos ciudadanos para detener estas condiciones que colocan a la mujer en un estado de indefensión y vulnerabilidad.

C. Maurilio Xocua Méndez	Coordinador General del Consejo Consultivo de la radiodifusora XEZON
C. Francisco Xochicale Zavaleta	Coordinador de la mesa de mujeres y migración
C. Juana Cano Amayo	Coordinadora de la mesa de Salud y medicina tradicional
C. Victoria Sánchez Colotl	Coornidadora de la mesa de producción agropecuaria y medio ambiente
C. Andrés Calixto Tello	Coordinador de la mesa de Educación Intercultural
C. Miguel Ángel Gutiérrez Tepole	Coordinador de la mesa de Cultura y Agente municipal de Zacatal Zongolica
C. Ernesto Delgado guerra	Presidente del Consejo Regional del Café y consejero de la radio.
C. Salustia Anastasio Romero	Agente municipal de Tepetitlanapa, consejera nacional de la CDI región calida de Zongolica y consejera de la radio.
C. Pablo Ponce	Agente municipal de Huitzila Soledad Atzompa y consejero de la radio.

C. Leoncio Macuixtle Macuixtle Presidente municipal de Tehuipango,
Consejero nacional de la CDI, zona fría y
consejero de la radio.

C. Teresa Flores Rosales Presidenta de la organización de médicos
Indígenas tradicionales Masewal
Ixtlamachilistli.

C. Candelaria ApanecatI Tzanahua Presidenta de las artesanas de
Texhuacan

Delegación Regional de la Invitado especial del Consejo
Secretaría de Educación Consultivo de la radio
en Veracruz

Instituto Tecnológico Invitado especial del Consejo
Superior de Zongolica Consultivo de la radio

Universidad Veracruzana Invitado especial del Consejo
Intercultural altas montañas Consultivo de la radio
Sede Tequila

Las Organizaciones del Estado de Veracruz solidarias

ROCOVER
Red de Organizaciones Ciudadanas de Veracruz.

CESEM
Centro de Servicios Municipales A.C.

RADIO TEOCELO, A.C.

AUGE A.C.

MAIZ-ACERES,AC.

MATRACA, AC.

HACERES, A.C.

FUNDACION DE PROFESIONISTAS INDIGENAS A.C.

XOCHQUETZAL A.C.